



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2015-184

SALTA, 14 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.826/2006 Cuerpo 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2009-1158 – relacionada a la posesión de funciones de la Mgter. Miriam Azucena Serrano – en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple del área Sanidad de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 29 de octubre de 2009 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la designación regular se produjo el 29 de octubre de 2014.

Que éste Cuerpo a través de Res. CDNAT-2014-389 – ha solicitado al Consejo Superior analice la situación de los Profesores Titulares areales designados en ésta Facultad.

Que el Consejo Superior a través de su Res. N° 536/14-CS. resolvió finalmente lo siguiente: *“Artículo 1º.- Establecer, como medida excepcional y por única vez, que los cargos de Profesores Titulares Areales de la Facultad de Ciencias Naturales sean considerados, al vencimiento de sus designaciones, como cargos de Profesor Titular en consonancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en una asignatura, la que será propuesta en acuerdo entre el/la docente y la Escuela respectiva, sujeta a aprobación por parte del Consejo Directivo.*

*Artículo 2º.- Disponer que, para los/las docentes que ingresan al Régimen de Permanencia en estos cargos, la primera evaluación se llevará a cabo luego de tres (3) años de la designación en la asignatura correspondiente.”*

Que el Consejo de la Escuela de Agronomía, los docentes designados por áreas y la Sra. Decana, acuerdan en los términos de dicha Resolución, mediante Acta (fs.351) sobre las opciones - hacia las asignaturas vigentes por los planes de estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a saber: Dr. Pablo Francisco Ortega Baes de área Ecofisiología -hacia Botánica Agrícola; Mg. Miriam Azucena Serrano de área Sanidad -hacia Manejo Integrado de Plagas; Dr. Alfredo Luis Pais de área Socioeconómica -hacia Administración Rural; M.Sc. Silvia Patricia Ortín de área Producción Vegetal -hacia Fruticultura; Mg. María Cristina Camardelli, de área Producción Animal -hacia Introducción a la Producción Animal; Esp. Ana Isabel Massié, de área Integración -hacia Práctica de Formación I.

Que a fs. 356, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo un primer dictamen.

Que a fs. 358, la Escuela de Agronomía eleva acta rectificatoria respecto de la elección de la asignatura por la M.Sc. María Cristina Camardelli, dejando establecido que opta por la cátedra Manejo de Sistemas Ganaderos (Plan 2013) e Ing. Silvia Patricia Ortín Vujovich opta por la asignatura Fruticultura (Plan 2013).

Que a fs. 359, la Comisión de Docencia y Disciplina vuelve a analizar este asunto y produce su despacho que dice: *“Considerando que según Res. CS N° 489/09 se designa a la Ing. Agr. Miriam Azucena Serrano en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el Área Sanidad de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la FCN.*

*Que según Res. R-DNAT-2009-1158, la Ing. Serrano tomó posesión de dicho cargo a partir del 29 de octubre de 2009.*

*Que según Res. CS N° 536/14 se establece que los cargos de Profesores Titulares Areales de la Fac. de Cs. Naturales sean considerados, al vencimiento de sus designaciones, como cargos de Profesor Titular en consonancia con el Estatuto de la UNSa en una asignatura, la que será propuesta en acuerdo con el docente y la Escuela respectiva, sujeta a aprobación por parte de este Consejo.*

*Que a fs. 351 obra acta de la reunión convocada por la Dirección de la Escuela de Agronomía, contando con la presencia de algunos consejeros de la Escuela, en la que se acuerda por que asignatura optarán cada uno de los docentes designados como Profesores Titulares Areales, y su rectificatoria (fs. 358).*

*Que la Ing. Serrano acordó optar por la asignatura Manejo Integrado de Plagas.*

*Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la propuesta y establecer, de manera excepcional y según Res. CS N°*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2015-184

EXPEDIENTE N° 10.826/2006 Cuerpo 1 y 2.

1. 536/14, que a partir del momento del vencimiento de la designación en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el Área de Sanidad de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la FCN de la Ing. Miriam Azucena Serrano, sea considerado Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura Manejo Integrado de Plagas de la Escuela de Agronomía.

2) Solicitar al Consejo Superior prorogue la designación en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura Manejo Integrado de Plagas de la Escuela de Agronomía a la Ing. Serrano hasta que se sustancie el Concurso Regular correspondiente.

3) Iniciar los trámites pertinentes al Llamado a Concurso Regular de la asignatura Manejo Integrado de Plagas de la Escuela de Agronomía."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 17 de marzo de 2015 resolvió aprobar el último despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 359) en su totalidad.

Que corresponde dar curso a los puntos 1 y 2 por éstos actuados y el punto 3) se efectúa por cuerdas separadas.

Que a los fines que hubiere lugar se deja debidamente aclarado que la presente designación continuará siendo atendida con su respectiva partida individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

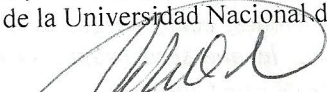
RESUELVE:

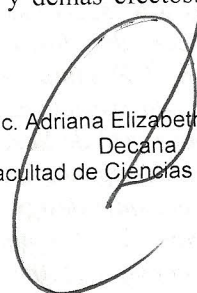
ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta elevada por la Escuela de Agronomía y establecer de manera excepcional según lo dispuesto por Res. 536/14-CS – que la Mgter. Miriam Azucena SERRANO del área Sanidad – se desempeñará en el cargo de Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple en la asignatura Manejo Integrado de Plagas (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien tener por prorrogada la condición de Docente Regular a la Mgter. MIRIAM AZUCENA SERRANO - DNI N° 16.000.968 – en el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra Manejo Integrado de Plagas de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 29 de octubre de 2014 y hasta que el cargo sea renovado a través del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el cargo continuará siendo atendido con su partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Mgter. Serrano, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales